

# **ANEXOS**

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
 DEL ESTADO DE TLAXCALA  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 FORMATO DATOS GENERALES DE PROVEEDORES**

FOLIO

INSCRIPCIÓN

ACTUALIZACIÓN DE DATOS

**DATOS GENERALES DEL PROVEEDOR**

Nombre :	<input style="width:100%;" type="text"/>		
Apellido Paterno	<input style="width:25%;" type="text"/> <small>PERSONA FISICA</small>	Apellido Materno	<input style="width:25%;" type="text"/> <small>PERSONA FISICA</small>
Razón Social:	<input style="width:100%;" type="text"/>		
RFC	<input style="width:25%;" type="text"/>	HOMOCLAVE	<input style="width:50%;" type="text"/> <small>PERSONA FISICA</small>
Giro de la Empresa:	<input style="width:100%;" type="text"/>		
Tipo de Sociedad	<input style="width:100%;" type="text"/> <small>No aplica para persona fisica</small>		
Fecha de creación:	<input style="width:25%;" type="text"/> <small>Día</small>	<input style="width:25%;" type="text"/> <small>Mes</small>	<input style="width:25%;" type="text"/> <small>Año</small>

**DOMICILIO:**

Calle:	Número exterior	Número interior	<input style="width:100%;" type="text"/>
Colonia:	Delegación	Municipio:	<input style="width:100%;" type="text"/>
Estado:	País:	Código Postal	<input style="width:100%;" type="text"/>
Correo electrónico	Telefono:	Fax:	<input style="width:100%;" type="text"/>

**REPRESENTANTE LEGAL**

Representante legal:	Documento de acreditación	
Cargo que ocupa en la Empresa	Area:	Telefono:
Fax:	Correo Electrónico	<input style="width:100%;" type="text"/>
<input style="width:100%;" type="text"/>		

**TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
 DEL ESTADO DE TLAXCALA  
 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA  
 FORMATO DATOS GENERALES DE PROVEEDORES**

**ATENCIÓN A CLIENTES**

**ASISTENCIA PERSONAL**

	NOMBRE	CARGO	CORREO ELECTRONICO Y TELEFONO
Ejecutivo o contacto			
Servicio técnico de asesoría			
Servicio de mantenimiento			

**SERVICIOS ADICIONALES**

**EL PROVEEDOR DE MATERIALES Y SUMINISTROS:**

- a) Recibe devolución de productos no utilizados
- b) Suministra el material en el domicilio del cliente
- c) Asume el transporte de la mercancía
- d) Afirma que los productos cuentan con garantía

	SI	NO
a)		
b)		
c)		
d)		

Plazo Máximo de Vencimiento de Facturas

	Contado
	30 Días
	60 Días
	90 Días

**REFERENCIAS COMERCIALES**

**PRINCIPALES CLIENTES**

	Referencia 1	Referencia 2
Nombre (Emp.)		
Ciudad		
País		
Valor Contratado		
Teléfono		
Contacto:		

**DATOS BANCARIOS:**

Nombre de la cuenta tal como consta en el contrato:

No. de cuenta:  CLABE:   
Clave Bancaria Estandarizada (18 dígitos)

Banco:  No. de Plaza:

Sucursal:  Lugar donde radica la cuenta:

Declaro bajo protesta de decir verdad que todos los datos aquí contenidos son verdaderos.

\_\_\_\_\_  
 Sello y nombre de la empresa y/o nombre y firma del representante legal y/o Titular de la Empresa

## **ANEXO 2-**

### **REQUISITOS PERSONA MORAL**

1. Acta Constitutiva y última modificación (si hubiera), completas e inscritas en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. En caso de que existan modificaciones intermedias con cambios sustantivos (venta de acciones, modificación de poderes, aumentos o disminución de capital, cambio de administrador o accionistas, cambio de objeto social), el proveedor deberá presentarlas en orden cronológico.
2. Documento que acredite la personalidad del representante o apoderado legal con poder general para actos de administración, completo e inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.
3. Identificación oficial con fotografía del representante legal, vigente.
4. Cédula Única de Registro del representante legal.
5. Constancia de situación fiscal en PDF que genera el sistema del Servicio de Administración Tributaria, con fecha del mes y año correspondiente a la solicitud. Este registro presenta fecha y lugar de emisión, cuadro bidimensional (cédula del Registro Federal de Contribuyentes), datos del contribuyente, domicilio fiscal, actividades, régimen y guía de obligaciones.
6. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la persona moral, con vigencia no mayor a 3 meses a la fecha de la solicitud, como puede ser:
  - Recibos de los servicios de luz, telefonía fija (no celular), agua o del impuesto predial.
  - En caso de que este documento se presente a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arrendamiento o comodato firmado, vigente, con firmas autógrafas y fotografías de las instalaciones o fachada del domicilio de la persona moral.
7. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, expedidos por el Servicio de Administración Tributaria, actualizada a la fecha de la solicitud.
8. Comprobante del último pago de impuestos provisionales o definitivos del ejercicio fiscal correspondiente a la fecha de presentación de la solicitud.
9. Formato de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, que contiene Cédula de Identificación Fiscal de la persona moral, con antigüedad de más de tres años a la fecha de la solicitud.
10. Copia simple de dos facturas expedidas por la persona moral interesada, en las que se acompañe la certificación expedida por el Servicio de Administración Tributaria, que da cuenta de la autenticidad y validez de las mismas.
11. Currículum Comercial actualizado, el cual se entregará en hoja membretada, firmada por el representante legal y contendrá los siguientes datos:
  - Nombre o Razón Social
  - Domicilio fiscal
  - Registro Federal de Contribuyentes
  - Fecha de inicio de funciones
  - Nombre, teléfono y correo electrónico de contacto
  - Servicios o productos que ofrece
  - Listado de principales clientes
12. Carta firmada bajo protesta de decir verdad que el proveedor no incurre en ninguno de los supuestos de políticas de cobro, entrega de mercancía y facturación.
13. Presentar el formato de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente requisitado y firmado.

### ANEXO 3.- REQUISITOS PERSONA FISICA

1. Identificación oficial con fotografía vigente, como puede ser:
  - Pasaporte vigente expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores.
  - Credencial para votar vigente expedida por el Instituto Nacional Electoral.
  - Licencia de conducir vigente expedida por la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Tlaxcala, la Secretaría de Infraestructura, Movilidad y Transportes o por la dependencia que aplique, según cada entidad federativa.
  - Tratándose de extranjeros, Certificado de Matrícula Consular, expedido por la Secretaría de Relaciones Exteriores o en su caso por la Oficina Consular de la circunscripción donde se encuentre el connacional o el documento migratorio vigente que corresponda, emitido por la autoridad competente, el cual deberá contar con la debida autorización para realizar los actos o actividades que manifiesten en las solicitudes y avisos.
2. Acta de nacimiento en original o copia certificada, con antigüedad no mayor a treinta días naturales a la presentación de la solicitud (no se admite extracto de acta).
3. Clave Única de Registro de Población vigente.
4. Formato de Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, que contenga la Cédula de Identificación Fiscal de la persona física con antigüedad de más de tres años a la fecha de la solicitud.
5. Último pago de impuestos provisionales o definitivos del ejercicio fiscal que corre a la fecha de la presentación de la solicitud.
6. Declaración anual de los impuestos fiscales federales, correspondientes al ejercicio fiscal anterior a la fecha de la solicitud correspondiente.
7. Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales del proveedor, expedida por el Servicio de Administración Tributaria, actualizada a la fecha de la solicitud.
8. Copia simple de dos facturas expedidas por la interesada a favor de diferentes clientes, a los que haya vendido el producto o giro que comercializa, acompañado por la certificación expedida por el Servicio de Administración Tributaria, que da cuenta con la autenticidad y validez de los documentos requeridos.
9. Constancia de Situación Fiscal en formato PDF que genera el sistema del Servicio de Administración Tributaria, con fecha del mes y año correspondiente a la solicitud. Este registro presenta fecha y lugar de emisión, cuadro bidimensional (cédula del Registro Federal de Contribuyentes), datos del contribuyente, domicilio fiscal, actividades, régimen y guía de obligaciones.
10. Comprobante de domicilio fiscal a nombre de la persona física con vigencia no mayor a 3 meses a la fecha de la solicitud, como puede ser:
  - Recibos de los servicios de luz, telefonía fija (no celular), agua o del impuesto predial.
  - En caso de que este documento se presente a nombre de un tercero, adjuntar contrato de arrendamiento o comodato firmado, vigente, con firmas autógrafas.
11. Currículum Comercial actualizado, el cual se entregará en hoja membretada, firmada y contendrá los siguientes datos:
  - Nombre o Razón Social
  - Domicilio fiscal
  - Registro Federal de Contribuyentes
  - Fecha de inicio de funciones
  - Nombre, teléfono y correo electrónico de contacto
  - Servicios o productos que ofrece
12. Carta de políticas de cobro, entrega de mercancía y facturación.
13. Presentar el formato de inscripción al Padrón de Proveedores debidamente requisitado y firmado.

**ANEXO 4.- PAPEL MEMBRETADO**

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS  
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE TLAXCALA  
P R E S E N T E.

Por medio de la presente declaro **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD** lo siguiente:

Que para formar parte del padrón de proveedores del, Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Tlaxcala, no me encuentre en ninguno de los supuestos que establece el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala.

ATENTAMENTE

Tlaxcala, Tlaxcala, a \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA Y/O  
DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

**ANEXO 5.-**  
**ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL**  
**ESTADO DE TLAXCALA.**

Artículo 36. La convocante se abstendrá de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta ley, con las personas siguientes: Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Estado de Tlaxcala. Secretaría Parlamentaria H. Congreso del Estado de Tlaxcala.

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa del procedimiento de contratación tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, o bien, las sociedades de las que dichas personas formen parte así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que por causas imputables a ellos mismos, la convocante les hubiere rescindido administrativamente un contrato, dentro de un lapso de tres años anteriores, contados a partir de la notificación de la primera rescisión;
- IV. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas de los bienes o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados con cualquier contratante;
- V. Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VI. Las personas que en un procedimiento de contratación, presenten propuestas en una misma partida, estando vinculadas entre sí con otra, socio o asociado común, que también esté participando;
- VII. Las que pretendan participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento de que se trate y pretendan participar;
- VIII. Aquellas que por sí o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, peritajes y avalúos, cuando éstos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en los que dichas personas o empresas sean parte;
- IX. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta ley sin estar facultadas para hacer uso de derechos de propiedad intelectual;
- X. Las personas que en el año anterior a la celebración de la contratación hayan prestado sus servicios para la contratante o para las personas que hayan tenido a su cargo los estudios previos para la contratación de referencia, y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de ley.